

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00800 de

07 FEB. 1992

Por la cual se autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se fija capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, MOISES BULLA E HIJAS S.C.A. SUCESORES".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por el decreto 1227 de 1991, y

CONSIDERANDO :

ES FIEL FOTOCOPIA Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General

que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar con independencia la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1500 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00800

de

07 FEB. 1992

Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, MOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESORES".

.....//\\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, MOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESORES, una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO 10. Autorizar a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, MOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESORES, servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No :	2	Destino :	13 430 000 MAGANGUE (MAGANGUE-BOLIVAR)
Via :	CARTAGENA		
Clase de Vehículo :	Bus.		
Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
03:15 07:00 08:20 10:00 12:00 13:30 16:00 22:45			
Saliendo de MAGANGUE (MAGANGUE-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
03:15 07:00 08:20 10:00 12:00 13:30 16:00 22:45			

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Signature]
Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

00800

de

07 FEB. 1992

Página 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, NOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESESORES".

Ruta No : 3 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 4 Destino : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
05:00 05:45 06:15 06:45 07:15 07:40 08:00 08:20 08:30 08:50 09:15 09:40 10:15 10:45 11:10 11:40 12:15 12:50 13:10 13:40 14:10 14:20 15:00 15:10 15:40 16:10 16:40 17:00 17:40 18:15 19:00

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
05:00 05:30 06:00 06:30 07:15 07:40 08:10 08:40 08:50 09:20 10:15 10:40 11:10 11:30 12:15 12:40 13:15 13:45 14:00 14:30 15:00 15:20 15:50 16:30 17:00 17:30 18:00 18:20 18:50 19:30

Ruta No : 5 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 6 Destino : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30 06:15 07:45 08:15 09:30 10:30 11:30 13:30 14:30 15:25 16:15 16:30

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30 06:15 07:45 08:15 09:30 10:30 11:30 13:30 14:30 15:25 16:15 16:30

Ruta No : 7 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 8 Destino : 47 189 000 CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:10 06:55 07:05 09:00 10:40 12:05 13:40 15:25 16:00 16:05 18:40 19:50

Saliendo de CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:10 06:55 07:20 09:05 10:00 10:40 11:40 12:40 13:40 14:40 15:45 16:05 16:30 17:25 18:40 19:50 20:15

Ruta No : 9 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 10 Destino : 47 288 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:30 06:00 09:00 09:30 10:00 11:30 12:00 15:00 16:00 17:00

Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:00 10:00 12:00 15:00 17:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0004

ES HEL FOTOCOMA
Tomada del Documento que
revisa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
Asistente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00800

de

07 Feb. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, HOSELE PEHILLA E HIJAS S.C.A. SUCESORES".

Ruta No : 11	Origen : 00 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 12	Destino : 47 200 001 ALGARROBO (FUNDACION-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
10:30 14:30	
Saliendo de ALGARROBO (FUNDACION-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:30 14:30	

Ruta No : 13	Origen : 00 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No : 14	Destino : 47 555 000 PLATO (PLATO-MAGDALENA)
Via : BOECORNIA	
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:00 09:00 11:00	
Saliendo de PLATO (PLATO-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:00 09:00 11:00	

Ruta No : 15	Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 16	Destino : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Via : BARRANQUILLA	
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:30 08:15 09:30 10:30 11:15 14:15 14:30 15:00 15:30	
Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:15 08:00 09:00 10:15 10:45 11:15 14:45 16:15	

Ruta No : 17	Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 18	Destino : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
14:30 15:30	
Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
14:45 16:15	

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 "Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito"

[Handwritten Signature]

Asistente



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 00800

de

07 FEB. 1992

Página 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, NUISSES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESESORES".

Ruta No : 19	Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 20	Destino : 20 013 000 AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 09:00 12:00	
Saliendo de AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
09:00 12:00 17:00	
Ruta No : 21	Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 22	Destino : 20 013 000 AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 12:00	
Saliendo de AGUSTIN CODAZZI (AGUSTIN CODAZZI-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
12:00 17:00	
Ruta No : 23	Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 24	Destino : 44 001 000 RIOHACHA (RIOHACHA-LA GUAJIRA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 09:00 12:00	
Saliendo de RIOHACHA (RIOHACHA-LA GUAJIRA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 09:00 12:00	
Ruta No : 25	Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 26	Destino : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:30 08:30	
Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:30 08:30	

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0006



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

Resolución Número 00800 de 07 Feb. 1992 Page 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, MOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESORES".

Ruta No : 27	Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 28	Destino : 47 788 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 08:00 13:00 17:00	
Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 08:00 13:30 17:00	
Ruta No : 29	Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
Viceversa No : 30	Destino : 47 707 000 SANTA ANA (SANTA ANA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus y/o Puseta.	
Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:45 08:00 13:00 15:00	
Saliendo de SANTA ANA (SANTA ANA-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
06:00 08:00 10:00 13:00	
Ruta No : 31	Origen : 44 001 000 RIOHACHA (RIOHACHA-LA GUAJIRA)
Viceversa No : 32	Destino : 44 430 000 MAICAD (MAICAO-LA GUAJIRA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de RIOHACHA (RIOHACHA-LA GUAJIRA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:30 08:00 14:00	
Saliendo de MAICAD (MAICAO-LA GUAJIRA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
07:30 12:00 15:00	
Ruta No : 33	Origen : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No : 34	Destino : 47 189 000 CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.	
Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:25 06:55 07:40 08:10 09:35 09:35 10:05 11:45 12:40 15:25 16:05 17:25 17:58 18:40 19:20 19:20	
Saliendo de CIENAGA (CIENAGA-MAGDALENA)	
Nivel de Servicio : Corriente	Frecuencias : Diario.
05:25 06:55 07:40 08:10 08:35 09:35 10:05 11:45 12:40 15:25 16:05 17:25 17:50 18:40 19:20	

CONTINUA EN LA PAGINA 0007

ES FOTOCOPIA
 Tomada de la Oficina de la
 Asesoría en el Servicio de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito
 Asistente Secretario General



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES LA VELOZ, NOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESESORES".

Ruta No :	35	Origen :	47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No :	36	Destino :	47 288 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
06:00 07:30 08:30 10:00 12:00 14:00 18:00			
Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
06:00 07:30 08:30 10:00 12:00 14:00 18:00			
Ruta No :	37	Origen :	47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
Viceversa No :	38	Destino :	47 288 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
06:00 07:30 08:30 10:00 12:00 14:00 18:00			
Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
06:00 07:30 08:30 10:00 12:00 14:00 18:00			
Ruta No :	39	Origen :	47 288 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Viceversa No :	40	Destino :	47 288 001 ALGARROBO (FUNDACION-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
10:30			
Saliendo de ALGARROBO (FUNDACION-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
09:30			
Ruta No :	41	Origen :	47 288 000 FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)
Viceversa No :	42	Destino :	47 551 000 PIVIJAY (PIVIJAY-MAGDALENA)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de FUNDACION (FUNDACION-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
05:00 06:00 07:00 08:00 09:00 10:30 11:30 12:00 13:00 14:00 15:00 15:30 16:00 17:00			
Saliendo de PIVIJAY (PIVIJAY-MAGDALENA)			
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.			
05:30 06:30 07:30 08:30 09:00 10:00 11:00 12:00 13:00 14:00 15:00			

CONTINUA EN LA PAGINA 0008 CON ARTICULO 2º

ES HEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito.
Alfonsa Sánchez General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00800

de 07 FEB 1992

Pag:

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horario Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan tod los Actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES VELOZ, MOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESESORES".

.....//\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empre TRANSPORTES LA VELOZ, MOISES PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESESORES, pa servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en articulo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Eus	59	71

ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Institu Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competen haya expedido con anterioridad a la expedición de la presen resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijan capacidad transportadora a la empresa "TRANSPORTES LA VELOZ, MOIS PINILLA E HIJAS S.C.A. SUCESESORES".

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, solo procede Recurso de Reposición por la Via Gubernativa para ante este despach dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992

~~CARLOS AXEL BANCHEZ MATAMOROS~~
Director General

Gina Riano Barón

GINA MAGNOLIA RIANO BARON
Secretaria General

ES FIEL FOTOCOMIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaria del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General